

INFORME DE LOS COMISARIOS

A LA JUNTA DE ACCIONISTAS INMOBILIARIA EDTMA S.A.:

En nuestra calidad de comisarios hemos revisado el Balance General de **INMOBILIARIA EDTMA S.A.** Al 31 de Diciembre del 2007 y los correspondientes estados conexos de utilidades, evolución de patrimonio y de flujos de efectivos por el año que terminó en esta fecha. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de **INMOBILIARIA EDTMA S.A.**

Nuestra revisión consistió principalmente en observaciones e indagaciones efectuadas al personal de la compañía con responsabilidad en asuntos financieros y contables en cuanto a :

1.- Los principios y prácticas de contabilidad adoptados, incluyendo los métodos utilizados y la consistencia de su aplicación. 2.- Los procedimientos de control interno establecidos para registrar, clasificar y resumir las transacciones, la periodicidad con que se concilian los saldos de las cuentas bancarias y los registros de control auxiliar con las respectivas cuentas del mayor general. 3.- Los procedimientos de control establecidos para proteger los activos contra uso y/o disposición no autorizada y la frecuencia de las tomas físicas de inventarios y 4.- El cumplimiento con las normas legales, reglamentarias y estatutarias en vigencia. También procedimos a examinar en forma selectiva, los archivos y los registros de contabilidad, libros de actas de juntas de accionistas y directorio y demás registros contables y operativos mantenidos por la compañía que respaldan los montos y revelaciones efectuadas en los estados financieros.

Desde la fecha de nuestra asignación como Comisarios y dentro del alcance de la revisión efectuada a los estados financieros de **INMOBILIARIA EDTMA S.A.** que se explica en párrafos precedentes hemos dado cumplimiento a lo establecido en el artículo 321 de la Ley de Compañías e informamos que:

Los estados financieros concuerdan con las cifras registradas en los libros de contabilidad, los cuales son llevados de acuerdo con las normas de contabilidad emitidas por la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador.

Los procedimientos de la compañía para registrar, clasificar y resumir las transacciones incluyen la revisión y comparación de los datos registrados contra la documentación original, se realizan conciliaciones periódicas de los saldos de las cuentas bancarias y de los registros de control auxiliar con el mayor general.

La compañía cuenta con seguridades apropiadas para restringir el acceso de personal no autorizado a los activos valiosos y móviles incluyendo a los archivos de información contable, los dineros, los inventarios y la propiedad, planta y equipos de existencias que se encuentran adecuadamente cubiertos por pólizas de seguros contra todo riesgo, en los inventarios incluyen en que estos se manipulen únicamente en base a autorizaciones escritas, que se pesen e inspecciones al momento de su recepción y/o entrega; y la observación física periódica de los mismos por parte del personal independiente.

En lo que es materia de nuestra competencia los resultados de nuestras pruebas no revelaron situaciones, que en nuestra opinión se consideren incumplimientos significativos de las normas legales, reglamentarias y estatutarias, y resoluciones de las juntas de accionistas y directorio por parte de la administración de la compañía.

El cumplimiento de los aspectos mencionados anteriormente, así como de los criterios de aplicación de las normas legales, reglamentarias y estatutarias son responsabilidad de la administración de **INMOBILIARIA EDTMA S.A.**

Guayaquil, Marzo 24 del 2008

COMISARIO PRINCIPAL


Ing. Pablo Velásquez Vargas



COMISARIO SUPLENTE


CPA Ximena Velásquez Vargas



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0990507287001

RAZON SOCIAL: INMOBILIARIA EDTMA S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: CAMPELO LOPEZ MARIA ELENA

CONTADOR: CABELLO ZAMBRANO MARLENE ALEJANDRINA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	10/02/1981	FEC. CONSTITUCION:	10/02/1981
FEC. INSCRIPCION:	16/07/1981	FEC. ACTUALIZACION:	07/12/2007

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LOTIZACION INMACONSA
Número: SOLAR 8 Manzana: 8 Carretera: VIA A DAULE Kilómetro: 10.5 Referencia ubicación: DIAGONAL
AL COLEGIO LEONIDAS GARCIA Telefono Trabajo: 042110313 Telefono Trabajo: 098164450 Fax:
042110322 Telefono Trabajo: 042119529 Apartado Postal: 090110202

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA



DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

[Firma manuscrita]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: EEJ0250225 Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO DE ORELLANA Y JUSTINO CORNEJO (WTC) Fecha y hora: 07/12/2007 09:12:51



Exp. Carriel
Director del R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
Litoral Sur

ANTES DE EMITIR ESTE DOCUMENTO, VERIFICAR QUE LA INFORMACION DE LOS DATOS DE LOS CONTRIBUYENTES SE CORRESPONDA A LA REALIDAD.



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0990507287001

RAZON SOCIAL: INMOBILIARIA EDTMA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 10/02/1981

NOMBRE COMERCIAL: INMOBILIARIA EDTMA S.A.

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYADUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LOTIZACION INMACONSA
Número: SOLAR 3 Manzana: 5 Carretera: VIA A DAJILE Kilómetro: 10.5 Teléfono Trabajo: 042110313
Teléfono Trabajo: 088184450 Fax: 042110322 Teléfono Trabajo: 042110520 Apartado Postal: 090110202

[Firma manuscrita]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Firma manuscrita]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: EEJC000200

Lugar de emisión:

GUAYACUILAV, FRANCISCO DE ORELLANA Y JUSTINO CORNEJO (WTC)

Fecha y hora: 07/12/2007 09:12:51



Edo. Eduardo Jaime Carriel
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
Litoral Sur

Guayaquil, Noviembre 17 de 2003

Señora
MARIA ELENA CAMPELO LOPEZ
Ciudad.-

De mis consideraciones

Por la presente pongo en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionista de INMOBILIARIA EDTMA S.A., reunida el día de hoy tuvo a bien designarlo como GERENTE de la Compañía con los derechos y obligaciones que la Ley de los Estatutos Sociales le imponen.

Para los fines consiguientes tengo a bien consignar los siguientes datos:

1. El nombramiento fue otorgado el día de hoy, Noviembre 17 de 2003;
2. La Compañía se denomina INMOBILIARIA EDTMA S.A., y este nombramiento se otorga a favor de la SRA MARIA ELENA CAMPELO LOPEZ;
3. El organismo que hace el nombramiento es la Junta General Extraordinaria de Accionistas de INMOBILIARIA EDTMA S.A., celebrada el 17 de Noviembre del 2003;
4. Las funciones a desempeñar son las de Gerente de la compañía;
5. La Sra. MARIA ELENA CAMPELO LOPEZ, en su calidad de Gerente ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de compañía de manera individual
6. El periodo de duración del cargo es de CINCO AÑOS;
7. La escritura de constitución fue otorgada en la ciudad de Guayaquil, en Diciembre 8 de 1980 ante el Señor Abog. Hugo Amir Cuerrero Gallardo, encargado de la Notaría Décima Sexta del Cantón, la misma que se inscribió de fojas 2.719 a 2.736, número 615 del Registro Mercantil y anotada bajo el número del Repertorio en Febrero 10 de 1981; y
8. En unión anterior y la firma del funcionario que autoriza este nombramiento es la que consta al final de este y en mi calidad de Presidente de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía.

Por lo tanto, que pongo en su conocimiento para los fines legales

Muy atentamente,
p. INMOBILIARIA EDTMA S.A.

SR. DOMINGO CABALLERO MARLIN
PRESIDENTE

Si acepte el cargo de GERENTE de la compañía INMOBILIARIA EDTMA S.A.
Dado y firmado en la ciudad de Guayaquil, a los 17 días del mes de Noviembre del 2003

Maria Elena Campelo Lopez
SRA. MARIA ELENA CAMPELO LOPEZ
CI 0900106665



**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1- En la presente fecha queda inscrito el Nombramiento de **GERENTE** de la compañía **INMOBILIARIA EDTMA S.A.**; a favor de **MARIA ELENA CAMPELO LOPEZ**; de fojas **71.032** a **71.034**, Registro Mercantil número **10.925**, Repertorio número **17.115**.-
Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.- Guayaquil, veintiuno de Junio del dos mil cuatro.-


AJ. ALEJANDRA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADA



ORDEN: 10703
LEGAL: LEONARDO STAGO
AMANUENSE-COMPUTO: CARLOS LUCIN
DEPURADOR: CECILIA UJEDIO
ANOTACION-RAZON: LAURA UJEDIO
REVISADO POR: 

La Junta también por unanimidad decide dar privilegio al Gerente de señora MARIA ELENA CAMPELO LOPEZ, para que suscriba la correspondiente escritura, que contiene las reformas estatutarias antes mencionadas y las declaraciones.



LA Junta comunica a los accionistas presentes, que representan la totalidad del capital de la empresa INMOBILIARIA EDTMA, S.A. que de acuerdo al Reglamento expedido por la Ley de Compañías, debe dejarse archivado por intermedio de secretaria copia certificada del acta, lista de asistentes a la sesión y monto de las acciones de cada uno de los accionistas lo que se aprueba por unanimidad.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un momento de receso para redactar la presente acta. Reinstalada la sesión, contando con la concurrencia de todos los accionistas con quienes se inició, se da lectura a la presente acta, la que por haber sido encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad y para constancia es suscrita por los asistentes, con la que finalmente se levanta la sesión. P) Domingo Caballero Martín, Presidente de la Junta, accionista; P) María Elena Campelo López, Secretaria de la Junta, accionista

CERTIFICO: Que la copia que antecede es fiel copia al original y doy fe que las firmas y rúbricas que anteceden son auténticas las mismas que pertenecen a DOMINGO CABALLERO MARTIN, con cédula de ciudadanía No. 090231396-4; MARIA ELENA CAMPELO LOPEZ, con cédula de ciudadanía No. 090010688-5. Guayaquil, Qto. de Octubre del dos mil siete.-

Maria Elena Campelo Lopez
MARIA ELENA CAMPELO LOPEZ
SECRETARIA



M

Julio Olivera Espinoza
Julio Olivera Espinoza